

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO NOVENTA Y UNO

No. de Convocatoria: CEPDS-011-2016
No. de Sesión: 191
Fecha de sesión: miércoles 11 de mayo del 2016
Hora: 12H10

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las doce horas con diez minutos, del día miércoles 13 de abril de 2016, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, se instalan los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Comisión general para recibir a la asambleísta Licenciada Gabriela Rivadeneira a fin de que expongan ante los miembros de la Comisión el Proyecto de Ley Orgánica de Parto Humanizado que se encuentra en trámite en la Comisión.

2.- Comisión general para recibir a la asambleísta Lourdes Tibán a fin de que exponga ante los miembros de la Comisión el Proyecto de Ley de Práctica Intercultural para el Parto Humanizado en el Sistema Nacional de Salud, que se encuentra en trámite en la Comisión.

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. ~~Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Blanca Arguello Troya, María Fares suplente de Richard Farfán, Paco Fierro, William Garzón, María Cristina Kronfle, Víctor Medina, Bayron Pacheco, Carlos Velasco, María Alejandra Vicuña (9 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).~~

El señor Presidente declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva. El Señor Coordinador dispone que por Secretaría se certifique si se han presentado solicitudes por escrito para la modificación del orden del día. Secretaría informa que no se han presentado solicitudes para la modificación del orden del día. El Señor Coordinador pone a consideración de las y los señores Asambleístas el orden del día el cual es aprobado por unanimidad. Requiere se proceda con el primer punto del orden del día.

Secretaria informa sobre el primer punto del orden del día, Comisión General para recibir a la asambleísta Licenciada Gabriela Rivadeneira a fin de que expongan ante los miembros de la Comisión el Proyecto de Ley Orgánica de Parto Humanizado que se encuentra en trámite en la Comisión.

El señor Presidente menciona que anteriormente se conoció el Proyecto de Ley presentado por la asambleísta Licenciada Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional, por lo que el día de hoy expondrá ya argumentará su Proyecto ante la Comisión, le da la bienvenida y le concede el uso de la palabra.

La asambleísta Gabriela Rivadeneira inicia su exposición, exponiendo que su propuesta no es la primera, ni la ideal, sino que recoge ciertos aportes, pues debemos defender por el bienestar de la ciudadanía, las mujeres y el país que es justamente el acceso a la información para tomar la decisión con libertad y defender la autodeterminación de la mujer y la familia, en el momento de recibir un

nuevo ser, y lo pongo también en el marco de la salud porque es una apuesta para a compilación de todas las normativas en el ámbito de salud

La asambleísta Rivadeneira comenta que: En ese marco y con el conocimiento interno de que la decisión la deberá tomar la Comisión de Salud y la Asamblea Nacional, para el trámite de esta ley y del Código de Salud, quiero hacer mención que la propuesta ha recogido una necesidad de los ciudadanos y ciudadanas, puesto que ha visibilizado este enorme problema, ya que es una situación grave que los pacientes no cuenten con la suficiente información. Más aun teniendo en cuenta las diferentes cosmovisiones y pensamientos de los pueblos y nacionalidades de nuestro país, es necesario que se pueda presentar alternativas de salud y preocuparnos de la vida de la madre, de los hijos, del recién nacido y la estabilidad emocional, sentimental de la familia en general, lo marco porque sé que habido diferentes comentarios, de varios miembros de la Comisión relativos al tratamiento individual o colectivo de este cuerpo normativo, más allá, de lo que sea la decisión de la Comisión, yo si me permito recalcar este hecho, señala que su iniciativa ha permitido volver a conectarse con la sociedad civil, para que debata el tema.

Continúa con su exposición y comenta: que en ese sentido, quiero poner en primera instancia que el parto humanizado nos permite volver con esos elemento a humanizar la sociedad de manera general, cuando nosotros vivimos el día a día, yo como madre de dos hijos he sentido la necesidad de información de cómo poder decidir, de cómo queríamos que fuera nuestro parto, la cual tienen que haber normas, que no se atañen completamente a un concepto médico, que lastimosamente se ha convertido en un concepto mercantil. Menciona que: el proyecto tiene algunos antecedentes histórico, prácticos que hemos tenido a lo largo de nuestra historia la herencia de nuestros pueblos y nacionalidades, la adopción de formas alienantes de proteger nuestra salud, y también hace mención a las diferentes formas del parto, como: el vaginal, por cesarías y las diferentes formas.

Continúa con su exposición y comenta que: algunos de los datos que promovieron el Proyecto de Ley son justamente son aberrantes y demuestran la mercantilización de la salud. Según los datos el parto de cesarías representa el 32.83% del total de los nacimientos, estos son datos del Ministerio de Salud en el 2008, las mujeres entre los 24 y 36 años, son las que con mayor frecuencia se someten a este tipo de intervenciones, de partos por cesarías. En Ecuador donde los nacimientos en forma natural predominaban hace como 10 años, hoy han perdido espacio frente a las cesarías aumentaron casi 16 puntos en el 2004 del 25.8 % a 41.2%, según los resultados de la encuesta nacional de salud y nutrición del 2012, referente a salud sexual y reproductiva. La cesarías en nuestro país, en las clínicas privadas llegan a un 80%, cuando la OMS nos dice, que el máximo puede llegar a un 12% a 15% en nuestro país, en lo público el al 42.

La Presidenta Rivadeneira señala que: El parto humanizado no tienen nada que ver con el tipo de parto que decidamos, si nuestro parto por una cesarías, debe ser la libre voluntad de la mujer, entonces que esa cesarías sea dentro de estas medidas de parto humanizado, si decidimos parir en agua, en cuclillas, en parto vertical, horizontalmente o libre movimiento, que sea en parto humanizado, y unos de los principales argumentos que tengo es el combate con la legislación a la violencia obstétrica a la mujer y al recién nacido, con ello agradece al señor Presidente y concluye su intervención.

A continuación el señor Presidente concede el uso de la palabra al asambleísta Víctor Medina, quien expresa: gracias señor presidentes y gracias Gabriela por exponer los justificativos y los motivos de esta Proyecto, que será tratado en la Comisión, mucho se ha manifestado que este Proyecto se trate como parte del Proyecto de Código de Salud, menciona que: está convencido de que este Proyecto, tienen que estar recopilado en el Código de Salud, pero también lo consideramos oportuno de la manera en la que se trata, pues existen abusos de los derechos, justamente como usted lo manifestaba señora Presidenta, entiendo que los datos de la salud pública son bastante alarmantes, de acuerdo a las manifestaciones de la OMS, estamos sobrepasados pero el sistema privado es donde mayor infracción se comete. Y más allá, del cuerpo normativo, es necesaria la normalización de la sociedad, no solo en beneficio de las mujeres, sino de toda la familia, por ello es necesario regular la información que debe ser entregada en lo público y en lo privado. Comenta

su satisfacción de que se discutan estos temas y felicita a Gabriela Rivadeneira por comparecer a esta mesa de la Comisión de Salud.

~~Tiene la palabra asambleísta Blanca Arguello, quien manifiesta: yo creo que estos son los debates~~ que necesita la ciudadanía en general, poner en un debate social el hecho de tener un parto, el ¿Cómo decidimos parir? ¿En qué condiciones? ¿Cómo se siente bien? Entonces, todas esas condiciones y esas violencias que sufre la mujer, todas esas cosas tienen que debatirse en público. Lo más importante que hizo el CAL es que tratemos esos dos proyectos y luego lo unifiquemos creo que es muy importante. Sin dejar atrás esa visión que tienen la Comisión y el objetivo primordial que es el tratamiento el Código de Salud, yo quiero felicitarles a las dos sin distinción y por permitirnos debatir y como hacer política de una forma más humana.

El Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta María Cristiana Kronfle, quien comenta: me alegro que podamos coincidir, siendo de ideologías diferentes como es de Gabriela y Lourdes y hemos aceptado y asumido estas dos propuestas presentadas. Felicito Gabriela que, a pesar de tus tareas puedas presentar un proyecto de ley y no solamente desde el ámbito legal sino también personal. De mi parte me asusta el tema del parto normal, como una vez mencione hay momentos que la salud de la madre no te lo permite, como en mi caso yo no tengo fuerza en el útero, no tengo fuerza para parir y tal vez lo más recomendable es una cesaría, pero coincido que se ha mercantilizado el tema de la cesaría, pero también los médicos escogen una cesaría porque es programada, es una reacción muy frívola de parte de un profesional que tienen que ser muy apático, yo creería que es por tiempos y por costos.

Se concede el uso de la palabra a la asambleísta María Alejandra Vicuña, quien menciona que sin duda coincide en la necesidad de ir avanzando en la nueva lógica de entender la legislación ecuatoriana y este es un tema importante, ya que, se pone en el debate nacional en el marco de una temática y dentro de un debate más amplio que es el del COS y claro son temas más cercanos a la gente, sobre todo a las mujeres y estas leyes desde la visión intercultural y desde el tema de parto humanizado nos parece importante que constituyen insumos para el debate y para impulsar otros temas a nivel nacional.

El Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta María Fares, quien expone: muchas gracias y quiero empezar felicitando a las compañeras proponentes, señala que son muy preocupantes las cifras que presento nuestra compañera. Comenta que ella es auxiliar de enfermería y que ha trabajado en diversos centros de salud y comenta que esas cifras se deben a la facilidad, con la que quieren actuar muchas veces los médicos, pues el parto natural les toma mucho más tiempo. Manifiesta su alegría por que se debatan estos temas y felicita las propuestas.

El señor Presidente, manifiesta que es necesario el control, pues el porcentaje de partos por cesárea es alarmante, respecto de la violencia obstétrica, manifiesta que es un tema que debe debatirse con mucha profundidad, además, comenta que es necesaria mayor educación e información para las mujeres en edad reproductiva, sobre lo que significa el parto. Con ello considera terminado el Primer Punto del Orden del Día y solicita que por Secretaría se de lectura al Segundo Punto.

El secretario da lectura del Segundo Punto: Comisión general para recibir a la asambleísta Lourdes Tibán a fin de que exponga ante los miembros de la Comisión el Proyecto de Ley de Práctica Intercultural para el Parto Humanizado en el Sistema Nacional de Salud, que se encuentra en trámite en la Comisión.

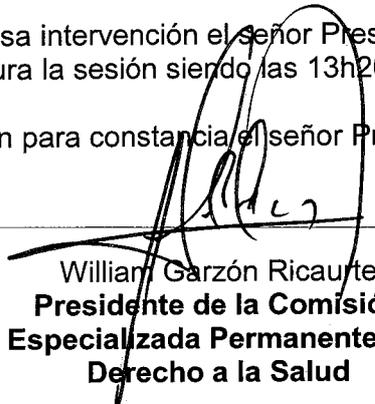
El señor Presidente da la bienvenida y concede el uso de la palabra a la asambleísta Lourdes Tibán para que exponga el Proyecto presentado por ella y que ha sido calificado por el CAL. La asambleísta Tibán agradece el uso de la palabra y realiza su exposición, copia de la cual, se agrega a la presente acta como documento adjunto.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Carlos Velasco, quien comenta: hay muchos elementos importantes que hemos escuchado en las dos proponentes, son elementos fundamentales que creo que tenemos de seguir profundizando eso, pero también tenemos en el

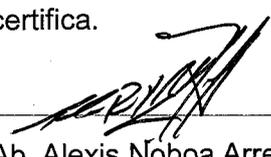
país cerca de 8.000 recién nacidos que no tienen un parto institucionalizado, pero que tienen una relación muy fuerte con la comadrona, con la gente que tienen una correlación local. Pero cuando intentamos humanizar el parto, no solamente es eso sino que también la salud, porque el parto es un hecho cultural y antropológico que tiene muchas connotaciones en todo lugar, pero la atención de la salud o la enfermedad tienen que ser humanizada y eso nos permitirá encontrar otras dimensiones de la salud. El otro hecho que se habla del parto es la disminución de la muerte materna, porque el mejor indicador que tiene el país es la muerte materna, nos lleva a decir si es que el sistema de salud se acercó a la realidad o no. Entonces, lo de las comadronas que son reconocidas en muchos lugares del mundo y en el Ecuador también, ellas deben de estar incorporadas en el sistema de salud, como un elemento articulador más cercano a la comunidad.

Con esa intervención el señor Presidente considera agotados todos los puntos del Orden del Día y clausura la sesión siendo las 13h20.

Firman para constancia el señor Presidente y el Secretario, que certifica.



William Garzón Ricaurte
**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**



Ab. Alexis Noboa Arregui
**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

